

Acuerdo No. (011) de 200 22 ABR. 2009

POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009”.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO

- a. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- b. Que la ejecución Presupuestal de Ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2008 determinó mayores valores de recaudo de **ESTAMPILLA PRO – CULTURA** en la suma de \$364.526.651,81 y **RENDIMIENTOS FINANCIEROS** en la suma de \$75.779.716,23 conforme certificación (adjunta) expedida por el Tesorero del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- c. Que se requiere adicionar los valores antes mencionados a los **PROGRAMAS SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES**, NUMERAL 2.2.1.17.6. DOTAR DE UNA MEDIATECA DE LA CIUDAD \$80.000.000,00; 2.2.1.17.7. RENOVAR Y DOTAR TECNOLÓGICAMENTE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS \$12.168.656,27; 2.2.1.17.9. MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA CASA LUIS PERÚ DE LA CROIX \$60.000.000,00; **PROGRAMA SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**, NUMERAL 2.2.1.19.4. APOYAR 40 FESTIVALES, ENCUENTROS, FERIAS Y EVENTOS VIVIENDO LA CIUDAD DE TODOS \$20.000.000,00; 2.2.1.19.5. APOYAR 60 PROYECTOS CULTURALES NUEVOS O EN VÍA DE CONSOLIDACIÓN \$11.000.000,00; **PROGRAMA SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**, NUMERAL 2.2.1.20.1 REALIZAR 600 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN AL AIRE LIBRE \$31.109.630,03; **PROGRAMA SISTEMA DE PATRIMONIO**, NUMERAL 2.2.1.21.1. REALIZAR 20 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL \$20.000.000,00; 2.2.1.21.2. PROMOVER 4 CELEBRACIONES DÍA NACIONAL PATRIMONIO CULTURAL \$11.000.000,00; 2.2.1.21.4. REALIZAR EL INVENTARIO Y PLAN MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL \$30.000.000,00; **PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA**, NUMERAL 2.2.1.22.2. REALIZAR EL CENSO Y BASE DE DATOS DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL \$11.000.000,00; 2.2.1.22.7. REALIZAR 200 ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN COBERTURA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO \$1.477.993,51; **PROGRAMA SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA**, NUMERAL 2.2.1.23.1. CAPTAR 970.000.000 PARA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTISTAS \$59.578.575,87; **DEUDA PÚBLICA INTERNA**, NUMERAL 2.3.1.5. PROVISIÓN PENSIONES Y CUOTAS PARTES \$92.971.512,36.
- d. Que la ejecución presupuestal de Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2008, determinó saldos sin ejecutar por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 95/100 CTVOS** (2.254.969.438,95) distribuidos así: EXCEDENTES FINANCIEROS – FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2008 \$276.991.366,00; ESTAMPILLA PRO – CULTURA – INVERSIÓN VIGENCIA 2008 \$986.222.085,90; APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2008 \$176.167.700,61; RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2008 \$56.008.013,12; RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008 \$20.238.813,99;



8

011

No. () de 200 22 ABR. 2009

MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2007 \$8.583.841,43; MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO - CULTURA

VIGENCIA 2007 \$57.346.212,40; SALDO SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO - CULTURA VIGENCIA 2007 \$355.645.193,00; SALDO SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2007 \$99.380.250,62; MAYOR VALOR RECAUDO CONVENIO Y VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2007 \$22.760.961,88 Y RECUPERACIONES VIGENCIA 2008 \$195.625.000,00; conforme lo certifica el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

- e. Que se requiere adicionar los valores antes mencionados a los **PROGRAMAS SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES**, NUMERAL 2.2.1.17.1. REMODELAR AUDITORIO PEDRO GÓMEZ VALDERRAMA \$265.000.337,00; 2.2.1.17.2. ADECUAR EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO \$156.511.021,00; 2.2.1.17.4. MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD \$163.970.031,61; 2.2.1.17.5. ADQUIRIR 16.000 DOCUMENTOS BIBLIOGRAFICOS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS SATÉLITES \$24.457.804,60; 2.2.1.17.6. DOTAR DE UNA MEDIATECA A LA CIUDAD \$90.000.000,00; 2.2.1.17.7. RENOVAR Y DOTAR TECNOLÓGICAMENTE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS \$54.693.085,00; 2.2.1.17.9. MANTENER EN FUNCIONAMIENTO CASA LUIS PERÚ DE LA CROIX \$42.682.000,00 **PROGRAMA SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**, NUMERAL 2.2.1.18.3. DESARROLLAR 8 PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS Y GESTIÓN CULTURAL \$20.000.000,00; **PROGRAMA SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**, NUMERAL 2.2.1.19.1. OTORGAR 24 CONJUNTOS DE BECAS DE CREACIÓN, DE INVESTIGACIÓN Y DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN DIFERENTES ÁREAS \$45.001.000,00; 2.2.1.19.3. APOYAR EN CONCERTACIÓN 40 PROYECTOS CULTURALES \$12.072.510,29; 2.2.1.19.4. APOYAR 40 FESTIVALES, ENCUENTROS, FERIAS Y EVENTOS VIVIENDO LA CIUDAD DE TODOS \$108.114.827,32; 2.2.1.19.5. APOYAR 60 PROYECTOS CULTURALES NUEVOS O EN VÍA DE CONSOLIDACIÓN \$10.000.000,00; **PROGRAMA SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**, NUMERAL 2.2.1.20.1. REALIZAR 600 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN AL AIRE LIBRE \$48.158.160,80; 2.2.1.20.2. REALIZAR 80 ACCIONES DE EXPOSICIÓN PLÁSTICA \$ 9.200.000,00; 2.2.1.20.3. APOYAR 80 ARTISTAS EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL \$42.868.000,00; 2.2.1.20.4. IMPULSAR LA CREACIÓN DE 24 CINECLUBES POPULARES \$15.550.000,00; 2.2.1.20.5. REALIZAR 1760 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA \$23.687.135,00; **PROGRAMA SISTEMA DE PATRIMONIO**, NUMERAL 2.2.1.21.1. REALIZAR 20 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL \$7.850.000,00; 2.2.1.21.4. REALIZAR EL INVENTARIO Y PLAN MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL \$11.400.000,00; **PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA**, NUMERAL 2.2.1.22.2. REALIZAR EL CENSO Y BASE DE DATOS DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL \$4.000.000,00; 2.2.1.22.7. REALIZAR 200 ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO \$7.551.895,12; **PROGRAMA SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA**, NUMERAL 2.2.1.23.1. CAPTAR 970.000.000 PARA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTISTAS \$773.218.968,72; **PROGRAMA DE TURISMO**, NUMERAL 2.2.1.24.1. FORMULAR PLAN SECTORIAL DE TURISMO \$30.952.000,00; 2.2.1.24.3. DESARROLLAR 64 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA \$7.140.961,88; 2.2.1.24.6. REALIZAR 160 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA \$18.200.000,00; 2.2.1.24.7. CAPTAR 9 EVENTOS, CONGRESOS, CONVENCIONES Y FERIAS \$20.000.000,00; **SERVICIO A LA DEUDA INTERNA**, NUMERAL 2.3.1.5. PROVISIÓN PENSIONES Y CUOTAS PARTES \$242.689.700,61.



Acuerdo No. (011) de 200

22 ABR. 2009

- f. Que los ítems anteriormente mencionados fueron aprobados mediante Acuerdo N° 0002 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según consta en el Acta de Consejo Directivo N° 0002 del 26 de Febrero de la presente anualidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de la presente vigencia, los siguientes numerales:

- 1. INGRESOS
- 1.2. RECURSOS DE CAPITAL
- 1.2.2. RECURSOS DEL BALANCE
- 1.2.2.03. Saldo sin Ejecutar Estampilla Pro – Cultura 2007.
- 1.2.2.04. Saldo sin Ejecutar Mayor Valor Recaudo Convenio y Venta de Servicios 2007.
- 1.2.2.05. Saldo sin Ejecutar Mayor Valor Recaudo Rendimientos Financieros 2007.
- 1.2.2.06. Mayor Valor Recaudo Estampilla Pro – Cultura 2008.
- 1.2.2.07. Mayor Valor Recaudo Rendimientos Financieros 2008.
- 1.2.2.08. Saldo sin Ejecutar Aporte Municipal 2008.
- 1.2.2.09. Saldo sin Ejecutar Excedentes Financieros 2007.
- 1.2.2.10. Saldo sin Ejecutar Recuperaciones 2008.
- 1.2.2.11. Saldo sin Ejecutar Estampilla Pro – Cultura 2008.
- 1.2.2.12. Excedentes Financieros – Saldos Funcionamiento 2008.
- 1.2.2.13. Saldo sin Ejecutar Recursos de Ley 715 vigencia 2008.
- 1.2.2.14. Saldo sin Ejecutar Rendimientos Financieros 2008.

DEFINICIÓN

- 1.2.2.03. **SALDO SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO – CULTURA 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo Estampilla Pro – Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.04. **SALDO SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO CONVENIO Y VENTA DE SERVICIOS 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado por concepto de Convenios y Venta de Servicios, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.05. **SALDO SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados del mayor valor recaudo por concepto de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.06. **MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO – CULTURA 2008:** Corresponde al mayor valor recaudado por concepto de Estampilla Pro – Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.07. **MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2008:** Corresponde al mayor valor recaudado por concepto de Rendimientos Financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.08. **SALDO SIN EJECUTAR APORTE MUNICIPAL 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de Aportes Municipales provenientes de la Administración Central para gastos de Funcionamiento e Inversión, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.

011

22 ABR. 2009

Documento No. () de 200

- 1.2.2.09. **SALDO SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de funcionamiento, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.10. **SALDO SIN EJECUTAR RECUPERACIONES 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recuperaciones provenientes de la cancelación de rentas de otras vigencias, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.11. **SALDO SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO – CULTURA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro – Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.12. **EXCEDENTES FINANCIEROS 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de funcionamiento, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.13. **SALDO SIN EJECUTAR RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recursos de ley 715, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.14. **SALDO SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de la presente vigencia así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. INGRESOS

1.2. RECURSOS DE CAPITAL

1.2.2. RECURSOS DEL BALANCE

1.2.2.02.	SALDO SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO – CULTURA 2007	57.346.212,40
1.2.2.03.	SALDO SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO – CULTURA 2007	355.645.193,00
1.2.2.04.	SALDO SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO CONVENIO Y VENTA DE SERVICIOS 2007	22.760.961,88
1.2.2.05.	SALDO SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2007	8.583.841,43
1.2.2.06.	MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO – CULTURA 2008	364.526.651,81
1.2.2.07.	MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2008	75.779.716,23
1.2.2.08.	SALDO SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL 2008	176.167.700,61
1.2.2.09.	SALDO SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS FUNCIONAMIENTO 2007	99.380.250,62
1.2.2.10.	SALDO SIN EJECUTAR RECUPERACIONES 2008	195.625.000,00
1.2.2.11.	SALDO SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO – CULTURA 2008	986.222.085,90
1.2.2.12.	EXCEDENTES FINANCIEROS - 2008	276.991.366,00
1.2.2.13.	SALDO SIN EJECUTAR RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2008	56.008.013,12
1.2.2.14.	SALDO SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2008	<u>20.238.813,99</u>

TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS

\$ 2.695.275.806,99





Resolución No. (011) de 200 22 ABR. 2009

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS

2.2. GASTOS DE INVERSIÓN

2.2.1. INVERSIÓN

2.2.1.17.	PROGRAMAS SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES	949.482.935,48
2.2.1.17.1.	REMODELAR AUDITORIO PEDRO GÓMEZ VALDERRAMA	265.000.337,00
2.2.1.17.2.	ADECUAR EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	156.511.021,00
2.2.1.17.3.	MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD	163.970.031,61
2.2.1.17.4.	ADQUIRIR 16.000 DOCUMENTOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BPMGT Y SUS SATÉLITES	24.457.804,60
2.2.1.17.5.	DOTAR DE UNA MEDIATECA DE LA CIUDAD	170.000.000,00
2.2.1.17.6.	RENOVAR Y DOTAR TECNOLÓGICAMENTE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	66.861.741,27
2.2.1.17.7.	MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA CASA LUIS PERÚ DE LA CROIX	102.682.000,00
2.2.1.18.	PROGRAMA SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	20.000.000,00
2.2.1.18.3.	DESARROLLAR 8 PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS Y GESTIÓN CULTURAL	20.000.000,00
2.2.1.19.	PROGRAMA SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	206.188.337,61
2.2.1.19.1.	OTORGAR 24 CONJUNTOS DE BECAS DE CREACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN DIFERENTES ÁREAS	45.001.000,00
2.2.1.19.3.	APOYAR EN CONCERTACIÓN 40 PROYECTOS CULTURALES	12.072.510,29
2.2.1.19.4.	APOYAR 40 FESTIVALES, ENCUENTROS, FERIAS Y EVENTOS VIVIENDO LA CIUDAD DE TODOS	128.114.827,32
2.2.1.19.5.	APOYAR 60 PROYECTOS CULTURALES NUEVOS O EN VÍA DE CONSOLIDACIÓN	21.000.000,00
2.2.1.20.	PROGRAMA SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	170.572.925,83
2.2.1.20.1.	REALIZAR 600 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN AL AIRE LIBRE	79.267.790,83
2.2.1.20.2.	REALIZAR 80 ACCIONES DE EXPOSICIÓN PLÁSTICA	9.200.000,00
2.2.1.20.3.	APOYAR 80 ARTISTAS EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	42.868.000,00
2.2.1.20.4.	IMPULSAR LA CREACIÓN DE 24 CINECLUBES POPULARES	15.550.000,00
2.2.1.20.5.	REALIZAR 1760 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA	23.687.135,00
2.2.1.21.	PROGRAMA SISTEMA DE PATRIMONIO	80.250.000,00
2.2.1.21.1.	REALIZAR 20 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	27.850.000,00
2.2.1.21.2.	PROMOVER 4 CELEBRACIONES DÍA NACIONAL PATRIMONIO CULTURAL	11.000.000,00
2.2.1.21.4.	REALIZAR EL INVENTARIO Y PLAN MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL	41.400.000,00
2.2.1.22.	PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA	35.029.888,63





Acuerdo No. (011) de 200 22 ABR. 2009

2.2.1.22.2.	REALIZAR EL CENSO Y BASE DE DATOS DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL	15.000.000,00
2.2.1.22.7.	REALIZAR 200 ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	20.029.888,63
2.2.1.23.	PROGRAMA SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA	832.797.544,59
2.2.1.23.1.	CAPTAR 970.000.000 PARA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTISTAS	832.797.544,59
2.2.1.24.	PROGRAMA DE TURISMO	76.292.961,88
2.2.1.24.1.	FORMULAR PLAN SECTORIAL DE TURISMO	30.952.000,00
2.2.1.24.3.	DESARROLLAR 64 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TURISMO	7.140.961,88
2.2.1.24.6.	REALIZAR 160 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	18.200.000,00
2.2.1.24.7.	CAPTAR 9 EVENTOS, CONGRESOS, CONVENCIONES Y FERIAS	20.000.000,00
2.3.1.	DEUDA PÚBLICA INTERNA	335.661.212,97
2.3.1.5.	PROVISIÓN PENSIONES Y CUOTAS PARTES	335.661.212,97
TOTAL ADICIÓN DE GASTOS		\$ 2.695.275.806,99

ARTÍCULO TERCERO: El presente Proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de Abril del año Dos Mil Nueve (2009).

El Presidente,

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 011 Del 2009, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

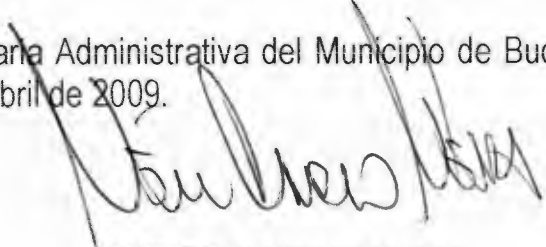
NUBIA SUAREZ RANGEL



69
ACUERDO No. 011 DE 2009 22 ABR 2009

PROYECTO DE ACUERDO No. 033 de 2009 "POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009".

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de Abril de 2009.




NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A los veinte (20) días del mes de Abril de 2009.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE




FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 011 de 2.009, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los veinte (20) días del mes de Abril de 2009.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga